MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Convenio Desempeño Colectivo 2023

APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO Y LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA.

R. EX. N°_____2435___

VALPARAĪSO, 2 5 NOV 2022

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.553 que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; en el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo; las Resoluciones N° 06 y 07, ambas de 2019 y de la Contraloría General de la República; el Decreto N° 26, de 2022 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Decreto N° 71, de 2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el Memorándum (U.P.C.G) N° 312/2022 de la Unidad de Planificación y Control de Gestión, de esta Subsecretaría; y el convenio que se acompaña.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo lo dispone el inciso primero del artículo 17º del Decreto Nº 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, a más tardar, antes del 30 de octubre de cada año, los Jefes de Superiores del Servicio harán llegar al Sr. Ministro con el cual se relacionan, una propuesta de convenio de desempeño, la que contendrá la definición de los equipos, las metas de gestión y los objetivos, con sus correspondientes indicadores y ponderadores.

2. Que, asimismo, el artículo 19° del mismo cuerpo normativo señala que, mediante resolución o decreto, el respectivo Jefe Superior del Servicio formalizará el Convenio de Desempeño dentro de los 10 días siguientes a su suscripción.

3. Que, según el artículo 17° del Decreto N° 983, la suscripción del convenio de desempeño colectivo se realizará en una fecha no superior al 30 de noviembre.

4. Que, con fecha 17 de noviembre de 2022, se suscribió el Convenio de Desempeño Colectivo correspondiente al año 2023, entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, por lo que procede dictar el acto administrativo que formalice tal acuerdo y su anexo.

RESUELVO:

1. Apruébase el Convenio de Desempeño Colectivo celebrado con fecha 17 de noviembre de 2022, entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, cuyo texto es del siguiente tenor:

2202 ANH C 2

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2023

ENTRE

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Y

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

En Santiago de Chile, entre don Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago Downtown Torre II, Santiago y don(doña) Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura, domiciliado en Av. Bellavista N° 168, piso 16, Edificio Centenario, Valparaíso se ha convenido lo siguiente:

<u>PRIMERO</u>: Que mediante el presente acto vienen a suscribir un Convenio de Desempeño de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura el cual tendrá vigencia durante todo el año 2023 para los efectos previstos en la Ley N° 19.553 que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica y su reglamento, contenido en Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 983, publicado en el Diario Oficial con fecha 12 de enero de 2004.

<u>SEGUNDO</u>: El objetivo del presente Convenio es fomentar el compromiso de las instituciones con el mejoramiento de la gestión, lo que debe traducirse en resultados concretos que vayan en beneficio para ellas, del sector al que pertenecen y por extensión, a toda la institucionalidad pública.

Para el cumplimiento de este objetivo, se han definido 3 Centros de Responsabilidad junto con sus metas e indicadores, las que han sido diseñadas conforme a las labores desarrolladas para el proceso institucional de Planificación Estratégica y Operativa.

<u>TERCERO</u>: Las partes contratantes definen los equipos de trabajos, las metas, los indicadores de gestión, sus ponderadores, los medios de verificación y demás antecedentes que se indican según se expone a continuación.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: DIVISION DESARROLLO PESQUERO

Encargado: JUAN FRANCISCO SANTIBAÑEZ BUSTOS

INTEGRANTES:

AIDA ANGELA CAMPOS DIAZ

ALEJANDRA DEL CARMEN PAINEO NEIQUEL

ALEJANDRA ORDENES JUSTINIANO

ALEJANDRO ENRIQUE RIEDEMANN HALL

ALEXANDER ANDRES SIERRA HENRIQUEZ

ALLAN SOLANO GOMEZ ARAVENA

ANA KARINA ALTAMIRANO DIAZ

ANDREA SOLEDAD ZUÑIGA ROA

AURORA ELISABETH DE RAYS ARRIAGADA

CARLOS ALEXIS VELOSO ROMERO

CATALINA ANDREA GONZALEZ OLAVARRIA

CECILIA ANDREA BRICEÑO SOTO

CECILIA INES PEREZ HERNANDEZ

CECILIA PAOLA MUÑOZ TORREJON

CLAUDIO LORENZO VARGAS VARGAS

CRISTIAN ANDRES QUEZADA PINTO

DANIEL RIGOBERTO SEGURA VERGARA

DANIELA ANDREA CAJAS RAMIREZ

DANIELA DEL ROSARIO BOLBARAN PEREZ

DANIELA MONSERRAT CACERES NUÑEZ

DAYANA MISLEYA VELEZ TAPIA

DODANI ARANEDA LOPEZ

EDILIO ALLAN VEGA MACIAS

EVELYN SUSANA ALARCON GUZMAN

FRANCISCA CELINA ROJAS ZAMORANO

FRANCISCO JAVIER ORTIZ MALLEGAS

GONZALO JAVIER GARRIDO MELO

GUSTAVO ALEXIS CASTRO ALCAINO

IVAN JORGE CESPEDES MICHEA

IVONNE PILAR MONTENEGRO URBINA JAVIER ENRIQUE CHAVEZ VILCHES JUAN ANTONIO MELLA POZO JUAN CARLOS VILLARROEL UGALDE JUAN FRANCISCO SANTIBAÑEZ BUSTOS JULIO ESTEBAN JORQUERA GUERRERO KAREN LORELEY GUISSEN SILVA LILIAN SILVIA TRONCOSO GOMEZ MACARENA ANDREA COVARRUBIAS MAYORGA MAKARENA FRANCISCA GARRIDO BARRAZA MALU ANDREA ZAVANDO BENITEZ MANUEL JESUS ANDRADE FRANCO MARCELA ANDREA GODOY PONCE MARCELA JIMENA MARQUEZ ALVARADO MARIA ELENA CHAMORRO TORRES MARIA SOLEDAD CORTES VILLABLANCA MARIA VICTORIA MACAYA FONTECILLA MARIELLA YOLANDA COÑUECAR VARGAS MARINA ALEJANDRA PILAR DAZA MARTINA JACQUELINE DELGADO TORRES MAURO FRANCISCO URBINA VELIZ MAX ENRIQUE MONTOYA BING MILLARAY MILENA ROJAS PAREDES MILTON JAIR PEDRAZA GARCIA MIRIAM ELIZABETH CASTRO BUSTOS NELLY JACQUELINE SALAS QUIROGA NICOLAS ALEJANDRO VALDIVIA CISTERNAS PABLO FRANCISCO MENA VALENCIA PAULINA SOLEDAD VEGA GONZALEZ RAMIRO ANDRES CONTRERAS GUZMAN RAUL BERNARDO ROJAS GUTIERREZ ROBINSON FRANCISCO QUIERO ZARATE ROCIO PAZ PARRA CORTĒS RUBEN ALBERTO PINOCHET POLLASTRI SANDRA INES DE NAVIDAD MOLINA HERNANDEZ VIVIANA DEL CARMEN MARABOLI MORALES WILLIAMS FRITZGERALD FLORES CISTERNAS WILLY SEGUNDO ORMAZABAL BASCUÑAN XIMENA DEL CARMEN GALLARDO ANDRADE YANINA ELIZABETH FIGUEROA CUBILLOS

YASNA MARION MATTOS GAJARDO

Meta: Elaborar un informe técnico con la identificación, priorización y la

elaboración de fichas descriptivas de las principales Medidas de

Administración.

Producto estratégico: Politicas de Pesca y Acuicultura

Objetivo estratégico: Diseñar e implementar las políticas, normas y medidas de administración,

orientadas a la conservación, sostenibilidad y equidad en el acceso a los recursos hidrobiológicos, en coordinación con la institucionalidad pesquera y de acuicultura y participación con los agentes económicos del sector, a través

de las instancias de participación establecidas en la Ley.

Dimensión: Eficacia

Indicador: Un informe técnico, con la identificación, priorización y la elaboración de fichas

descriptivas de las principales Medidas de Administración, elaborado.

Base de cálculo: 1 informe técnico, con la identificación, priorización y la elaboración de fichas

descriptivas de las principales Medidas de Administración, elaborado.

Medio de verificación: Se remitirá al Sr/a Subsecretario/a los informes de avances trimestrales (marzo,

junio y septiembre) y al 29 de diciembre el Informe Final con la identificación, priorización y la elaboración de fichas descriptivas de las principales Medidas

de Administración.

Ponderador: 33,00

Responsable: Juan Francisco Santibañez Bustos

Nota explicativa: Los hitos se cumplirán mediante informes de avances trimestrales (marzo-

junio-septiembre) e informe final a diciembre.

Medidas de administración: Actos administrativos que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura establece para garantizar tanto la preservación de las

especies como la estabilidad de la industria en torno a ellas.

Meta: Elaborar un informe técnico con el diseño de una matriz de contingencias

de las Direcciones Zonales de Pesca y Acuicultura.

Producto estratégico: Políticas de Pesca y Acuicultura

Objetivo estratégico: Diseñar e implementar las políticas, normas y medidas de administración,

orientadas a la conservación, sostenibilidad y equidad en el acceso a los recursos hidrobiológicos, en coordinación con la institucionalidad pesquera y de acuicultura y participación con los agentes económicos del sector, a través

de las instancias de participación establecidas en la Ley.

Dimensión: Eficacia

Indicador: Un informe técnico, con el diseño de una matriz de contingencias de las

Direcciones Zonales de Pesca y Acuicultura, elaborado.

Base de cálculo:

1 informe técnico, con el diseño de una matriz de contingencias de las

Direcciones Zonales de Pesca y Acuicultura, elaborado.

Medio de verificación:

Se remitirá al Sr/a Subsecretario/a los informes de avances trimestrales (marzo, junio y septiembre) y al 29 de diciembre el Informe Final con el diseño de una matriz de "contingencias" de las Direcciones Zonales de Pesca y Acuicultura.

Ponderador:

33,00

Responsable:

Aleiandra Ordenes Justiniano

Nota explicativa:

Los hitos se cumplirán mediante informes de avances trimestrales (marzo-

junio-septiembre) e informe final a diciembre.

Matriz de contingencia: herramienta de gestión que permite evaluar y administrar los riesgos de las contingencias informadas por las Direcciones Zonales implementando acciones para mantener la gobernanza del sector

pesquero y acuicultor.

Meta:

Elaborar un informe técnico con la propuesta de reglamento para la

Estimación de Valor Sanción.

Producto estratégico:

Regulación de Pesca y Acuicultura

Objetivo estratégico:

Disponer oportunamente de información interdisciplinaria, sectorial y propuestas que permita aportar los elementos necesarios para la toma de decisiones en materia de regulación y manejo del sector.

Dimensión:

Eficacia

Indicador:

Un informe técnico, con la propuesta de reglamento para la Estimación de Valor

Sanción, elaborado.

Base de cálculo:

1 informe técnico, con la propuesta de reglamento para la Estimación de Valor

Sanción, elaborado.

Medio de verificación:

Se remitirá al Sr/a Subsecretario/a los informes de avances trimestrales (marzo, junio y septiembre) y al 29 de diciembre el Informe Final con la propuesta de reglamento para la Estimación de Valor Sanción.

Ponderador:

34,00

Responsable:

Allan Solano Gómez Aravena

Nota explicativa:

Los hitos se cumplirán mediante informes de avances trimestrales (marzojunio-septiembre) e informe final a diciembre.

Valor de sanción: monto en dinero expresado en unidades tributarias mensuales y en toneladas de peso físico de la especie hidrobiológica de que se trate, en estado natural, que servirá de unidad de cuenta para la aplicación de las sanciones que establece esta ley. El valor de sanción por especie será fijado anualmente por decreto supremo del Ministerio, previo informe técnico de la Subsecretaría. Un reglamento establecerá los procedimientos, metodología y

criterios que se considerarán en su determinación, los que deberán lograr estimaciones de alta calidad estadística.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre:

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA

Encargado:

AURORA DEL CARMEN GUERRERO CORREA

INTEGRANTES:

ALEJANDRA DEL PILAR HERNANDEZ SASO

ALEXIS ANDRES GONZALEZ GREZ

ALONSO ESTEBAN CASTILLO REYES

ALVARO RODRIGO TORRES ORTIZ

ANA MARIA RAMIREZ WARLES

ANDRES RODRIGO VENEGAS ABAD

ANTONIO RAMON GONZALEZ CASANGA

AURORA DEL CARMEN GUERRERO CORREA

AYDEE DEL CARMEN LOPEZ PAILAQUEO

BENJAMIN FELIPE CARVAJAL TORTI

BERNARDO IVAN NAIL SALDIVIA

CAMILA ANDREA PIZARRO CONTRERAS

CAMILA PAZ SAGUA CEPEDA

CARLOS VLADIMIR BUSTAMANTE BRAVO

CAROLINA ANDREA JARA JARA

CAROLL PAMELA JARA SOTO

CATALINA GRACIELA GALLARDO SALCE

CESAR LUIS PINTO CONTRERAS

CLARA ROSA GUTIERREZ CISTERNAS

CLAUDIO ALEXIS SOTO SANDOVAL

CLAUDIO ANDRES CANTILLANO BRICEÑO

CRISTIAN JOHN ESCALONA SALAZAR

DANIEL ANTONIO BUJES VERA

DANILO EDUARDO DE LA ROSA MUÑOZ

DARIO LINCOYAN RIVAS ABURTO

EVANGELINA DEL CARMEN VILCHES LOPEZ

FABIAN ARIEL ASTUDILLO BARRIENTOS

FELIPE GONZALO URIARTE MUÑOZ

FERNANDO MANUEL DA SILVA MORENO

FERNANDO RIOS VILLEGAS

GABRIEL ENRIQUE JEREZ ARANDA

GABRIELA IVONNE BRITO CARRILLO

GUISELLA VIVIANA MUÑOZ IBARRA GUSTAVO ANTONIO SAN MARTIN CATALAN HEBEL SINAR JORQUERA NAVARRO HELGA ROSA CISTERNAS LOPEZ JAVIER ANDRES RIVERA VERGARA JORGE EDUARDO FARIAS AHUMADA JORGE ERNESTO GUERRA MUNCHMEYER JORGE GUILLERMO D'ALBORA PACHECO JORGE PATRICIO MONTAÑO ROBLES JOSE LUIS MUNIZAGA MUNIZAGA JOYCE LUCIA MENDEZ SALDIAS JURGEN ANDREAS BETZHOLD FORMIGLI KAREN SHEILA OSORIO CERDA LEZLIE CAMILA BUSTOS MOLINA LORENA FABIOLA BUROTTO GONZALEZ LORENZO ANIBAL FLORES VILLARROEL LUIS ALBERTO COCAS GONZALEZ MARCELO LEONARDO GARCIA ALVARADO MARCOS ANTONIO TRONCOSO VALENZUELA MARIA ALEJANDRA PINTO BLAÑA MARIA FERNANDA MERCADO LÓPEZ MARIO ELIAS JEREZ ORTIZ MARIO FRANCISCO ACEVEDO GYLLEN MONICA JIMENA CATRILAO CACERES NICOLAS LEMBEYE ILLANES NICOLE ALEJANDRA MERMOUD ALDEA NICOLE FRANCESCOLLY MATURANA RAMIREZ PABLO CESAR OPAZO FERNANDEZ PAOLA ANDREA ROGEL GARRIDO PATRICIA GABRIELA PAVEZ AHUMADA PATRICIA JESUS LEMAITRE MOLINA PAULO SEPŪLVEDA SEPŪLVEDA RAFAEL ORLANDO HERNANDEZ VIDAL RUBEN EDUARDO CECENQUE TRONCOSO SILVIA DEL CARMEN HERNANDEZ CONCHA THIARE ALLISSON ORTIZ NUÑEZ VERONICA MACARENA MADRID CANIGUANTE VICTOR LUIS ESPEJO BRIONES

Meta:

Elaborar un documento titulado "Alcances y recomendaciones para integrar el Cambio Climático en la gestión de las pesquerías nacionales, considerando los marcos dados por la Ley General de Pesca y Acuicultura, los instrumentos para la adaptación y el impacto del cambio climático en la actividad pesquera".

Producto estratégico:

Regulación de Pesca y Acuicultura

Objetivo estratégico:

Disponer oportunamente de información interdisciplinaria, sectorial y propuestas que permita aportar los elementos necesarios para la toma de decisiones en materia de regulación y manejo del sector.

Dimensión:

Eficacia

Indicador:

Un documento, titulado "Alcances y recomendaciones para integrar el Cambio Climático en la gestión de las pesquerías nacionales, considerando los marcos dados por la Ley General de Pesca y Acuicultura, los instrumentos para la adaptación y el impacto del cambio climático en la actividad pesquera", elaborado

Base de cálculo:

1 documento, titulado "Alcances y recomendaciones para integrar el Cambio Climático en la gestión de las pesquerías nacionales, considerando los marcos dados por la Ley General de Pesca y Acuicultura, los instrumentos para la adaptación y el impacto del cambio climático en la actividad pesquera", elaborado.

Medio de verificación:

Se remitirá al Sr/a Subsecretario/a los informes de avances trimestrales (marzo, junio y septiembre) y al 29 de diciembre el Informe Final con el documento elaborado titulado "Alcances y recomendaciones para integrar el Cambio Climático en la gestión de las pesquerías nacionales, considerando los marcos dados por la Ley General de Pesca y Acuicultura, los instrumentos para la adaptación y el impacto del cambio climático en la actividad pesquera".

Ponderador:

33,00

Responsable:

Gustavo Antonio San Martin Catalan

Nota explicativa:

Los hitos se cumplirán mediante informes de avances trimestrales (marzo-

junio-septiembre) e informe final a diciembre.

Meta:

Elaborar un informe técnico que contenga propuestas de identificación de brechas y mejoras a los procedimientos técnicos y administrativos para la implementación y gestión de los Régimen Artesanal de Extracción (RAE) en las principales pesquerías de peces demersales del país.

Producto estratégico:

Regulación de Pesca y Acuicultura

Objetivo estratégico:

Disponer oportunamente de información interdisciplinaria, sectorial y propuestas que permita aportar los elementos necesarios para la toma de

decisiones en materia de regulación y manejo del sector.

Dimensión:

Eficacia

Indicador: Un informe técnico, que contenga propuestas de identificación de brechas y

mejoras a los procedimientos técnicos y administrativos para la implementación y gestión de los Régimen Artesanal de Extracción (RAE) en las

principales pesquerías de peces demersales del país, elaborado.

Base de cálculo: 1 informe técnico, que contenga propuestas de identificación de brechas y

mejoras a los procedimientos técnicos y administrativos para la implementación y gestión de los Régimen Artesanal de Extracción (RAE) en las

principales pesquerías de peces demersales del país, elaborado.

Medio de verificación: Se remitirá al Sr/a Subsecretario/a los informes de avances trimestrales (marzo.

junio y septiembre) y al 29 de diciembre el Informe Final que contenga propuestas de identificación de brechas y mejoras a los procedimientos técnicos y administrativos para la implementación y gestión de los Régimen Artesanal de Extracción (RAE) en las principales pesquerías de peces demersales

del país.

Ponderador: 33,00

Responsable: Danilo Eduardo De La Rosa Muñoz

Nota explicativa: Los hitos se cumplirán mediante informes de avances trimestrales (marzo-

junio-septiembre) e informe final a diciembre.

Los peces demersales son aquellos que habitan en sectores litorales y en la plataforma continental asociadas al fondo o cercano en profundidades entre los 400 a 600 metros. Las pesquerías demersales artesanales en Chile corresponde principalmente a las especies objetivo merluza común, merluza austral, congrio dorado y raya volantín que son capturadas mediante espinel y enmalle.

Una de las medidas de administración de estas pesquerías es el RAE establecido mediante DS (MINECON) Nº 296 del 2004, y cuya gestión interna en la Subpesca es realizada por la Unidad de Pesquerías Demersales y Aguas Profundas. El RAE es aplicable a aquellas pesquerías que tienen su acceso suspendido según lo dispuesto en los artículos 33 o 50 de la LGPA.

El RAE es una herramienta de gestión de las pesquerías artesanales donde los pescadores artesanales juegan un rol relevante, ya que puede iniciarse de oficio por la Subpesca o por solicitud de una o varias organizaciones de pescadores artesanales de acuerdo con diversos criterios de asignación establecidos en el reglamento. En este sentido, se hace necesario identificar las brechas y mejoras procedimentales.

Meta: Elaborar un informe técnico con el diseño de un marco regulatorio que

consolide la implementación de las Pesquerías de Pequeña Escala (PPE).

Producto estratégico: Regulación de Pesca y Acuicultura

Objetivo estratégico: Disponer oportunamente de información interdisciplinaria, sectorial y

propuestas que permita aportar los elementos necesarios para la toma de

decisiones en materia de regulación y manejo del sector.

Dimensión:

Eficacia

Indicador:

Un informe técnico, con el diseño de un marco regulatorio que consolide la

implementación de las Pesquerías de Pequeña Escala (PPE), elaborado.

Base de cálculo:

1 informe técnico, con el diseño de un marco regulatorio que consolide la

implementación de las Pesquerías de Pequeña Escala (PPE), elaborado.

Medio de verificación:

Se remitirá al Sr/a Subsecretario/a los informes de avances trimestrales (marzo, junio y septiembre) y al 29 de diciembre el Informe Final con el diseño de un marco regulatorio que consolide la implementación de las Pesquerías de

Pequeña Escala (PPE).

Ponderador:

34,00

Responsable:

Jurgen Andreas Betzhold Formigli

Nota explicativa:

Los hitos se cumplirán mediante informes de avances trimestrales (marzo-

junio-septiembre) e informe final a diciembre.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre:

DIVISIÓN DE ACUICULTURA

Encargado:

BENJAMIN EYZAGUIRRE DEL REAL

INTEGRANTES:

ALEJANDRA PAOLA VALENCIA HIDALGO

ALEX RODRIGO SALAZAR GUERRA

ALEXIS ESTEBAN GORIGOITIA ORREGO

ALIRO RICARDO ROJAS SEPULVEDA

ALVARO MATEO ZABALA VALLEJO

ANDREA ESMERALDA SANDOVAL GUTIERREZ

BENJAMÍN EYZAGUIRRE DEL REAL

BORIS MATIAS GALLARDO GUERRERO

CAMILA CONSTANZA LAGUNAS LOPEZ

CARLOS ANDRES PEREZ OSORIO

CAROLINA EDITH IGOR VERDEJO

CAROLINA FERNANDA MOLINA VILLACURA

CELIA DANIELA CUBILLOS MENDEZ

CESAR ALONSO ROJAS ZAMORANO

CLAUDIA ANDREA JAVALQUINTO NICOLINI

CLAUDIA CAROLA SALAZAR BRAVO

CLAUDIO MAURICIO TOBAR MOYANO

CONSTANZA FERNANDA LANDEROS RODRIGUEZ

CONSTANZA PATRICIA SAAVEDRA SAAVEDRA

CRISTIAN ALBERTO ACEVEDO VERGARA

CRISTIAN JONATAN ESCOBAR RIVEAUD

CRISTOBAL GIOVANNI VALENZUELA ARANCIBIA DAISY ASTRID SAN PEDRO MAYER DAISY DANIELA CARREÑO VASQUEZ DAVID ARTURO ESCOBAR RIVEAUD DENISSE ANDREA CERDA MANQUILEF EDUARDO ALFREDO ANDERSON GERMAIN ERNESTO DANILO DELGADO ROA FRANCISCO SEBASTIAN CONTRERAS ESTAY GABRIELA QUENIA ROMERO RODRIGUEZ GHISLAINE VANESA RIVAS GUERRA GLORIA ANDREA CORDOVA GONZALEZ HECTOR ALFREDO HIDALGO SIERRA INGRID LORENA DONOSO FERNANDEZ JAZMIN ANNAR GALARCE ABDUL-MESIH JENNIFER CAROLINA PACHECO OJIER JESSICA VANESSA BOYSEN CAYUN JORGE FERNANDO NARANJO CASTRO JOSE FERNANDO JARA MALDONADO JOSE LUIS AMAYA MARIN JOSUE TAPIA GONZALEZ JULIETA JAVIERA SIEMSEN MUÑOZ KATHERINE FERNANDA LIZANA ZUÑIGA LADISLAO ALEJANDRO BARRIENTOS PUGA LINO CARLOS ARANCIBIA OLMOS LISSETTE FABIOLA ARAYA ALTAMIRANO LORENA DEL CARMEN MENDIETT AHUMADA MARCELA CAROLINA GARCIA GOMEZ MARCELA INES OSORIO CERDA MARCELA VERONICA RIQUELME POBLETE MARCOS EUGENIO URIBE AGUIRRE MARGORIE VALESKA ARANCIBIA VALENZUELA MARIA BELEN IBAÑEZ PALMA MARIA LORETO GAVIÑO CORTES MARISOL ALVAREZ SOTOMAYOR MARITZA DEL CARMEN CARRILLO RIQUELME MARTA MARIA HERNANDEZ ROA MAUREEN ALEJANDRA ALCAYAGA GODOY MONICA DE LAS MERCEDES ARENAS GONZALEZ NICOLAS ALEJANDRO CHAVEZ SERRANO NICOLAS ESTEBAN GARAY QUIJADA OSCAR EDSON HENRIQUEZ SEPULVEDA OSCAR ROLANDO PACHECO BURGOS PALOMA BELEN TERRADA PEREZ PAMELA ROXANA VASQUEZ YAÑEZ

PAOLA ANDREA CASTILLO VILLALOBOS

PAULO ENRIQUE PINOCHET ASSIS

ROBERTO ROSAMEL TAPIA BERNALES

ROCIO MACARENA PEREZ MEZA

ROLAND CHRISTIAN HAGER SCHOENMAKERS

SERGIO ANDRES MESA PORCELLA SUSANA BARBARA GIGLIO MUÑOZ TANIA MICHELLE DIAZ HIDALGO

VICENTE MARCELO VALENZUELA GARCIA

XIMENA ROSA MORALES NUÑEZ

Meta: Elaborar un informe técnico con un catastro de representación

internacional de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias de

acuicultura.

Producto estratégico: Políticas de Pesca y Acuicultura

Objetivo estratégico: Diseñar e implementar las políticas, normas y medidas de administración,

orientadas a la conservación, sostenibilidad y equidad en el acceso a los recursos hidrobiológicos, en coordinación con la institucionalidad pesquera y de acuicultura y participación con los agentes económicos del sector, a través

de las instancias de participación establecidas en la Ley.

Dimensión: Eficacia

Indicador: Un informe técnico, con un catastro de representación internacional de la

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias de acuicultura, elaborado.

Base de cálculo: 1 informe técnico, con un catastro de representación internacional de la

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias de acuicultura, elaborado.

Medio de verificación: Se remitirá al (la) Sr/a Subsecretario/a los informes de avances trimestrales

(marzo, junio y septiembre) y al 29 de diciembre el Informe Final con un catastro de representación internacional de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en

materias de acuicultura.

Ponderador: 33,00

Responsable: Marisol Alvarez Sotomayor

Nota explicativa: Los hitos se cumplirán mediante informes de avances trimestrales (marzo-

junio-septiembre) e informe final a diciembre.

Meta:

Elaborar un informe técnico con el diseño de un programa de fortalecimiento de las capacidades en materias de acuicultura de pequeña escala en las Municipalidades a lo largo del territorio nacional y la implementación de un piloto en una zona geográfica a definir.

Producto estratégico:

Políticas de Pesca y Acuicultura

Objetivo estratégico:

Diseñar e implementar las políticas, normas y medidas de administración, orientadas a la conservación, sostenibilidad y equidad en el acceso a los recursos hidrobiológicos, en coordinación con la institucionalidad pesquera y de acuicultura y participación con los agentes económicos del sector, a través de las instancias de participación establecidas en la Ley.

Dimension:

Eficacia

Indicador:

Un informe técnico, con el diseño de un programa de fortalecimiento de las capacidades en materias de acuicultura de pequeña escala en las Municipalidades a lo largo del territorio nacional y la implementación de un piloto en una zona geográfica a definir, elaborado.

Base de cálculo:

1 informe técnico, con el diseño de un programa de fortalecimiento de las capacidades en materias de acuicultura de pequeña escala en las Municipalidades a lo largo del territorio nacional y la implementación de un piloto en una zona geográfica a definir, elaborado.

Medio de verificación:

Se remitirá al (la) Sr/a Subsecretario/a los informes de avances trimestrales (marzo, junio y septiembre) y al 29 de diciembre el Informe Final con el diseño de un programa de fortalecimiento de las capacidades en materias de acuicultura de pequeña escala en las Municipalidades a lo largo del territorio nacional y la implementación de un piloto en una zona geográfica a definir.

Ponderador:

33,00

Responsable:

Daisy Daniela Carreño Vásquez

Nota explicativa:

Los hitos se cumplirán mediante informes de avances trimestrales (marzojunio-septiembre) e informe final a diciembre.

Meta:

Elaborar una guía de uso interno para la evaluación sectorial de los proyectos que no son del ámbito de la acuicultura, que son sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Producto estratégico:

Políticas de Pesca y Acuicultura

Objetivo estratégico:

Diseñar e implementar las políticas, normas y medidas de administración, orientadas a la conservación, sostenibilidad y equidad en el acceso a los recursos hidrobiológicos, en coordinación con la institucionalidad pesquera y de acuicultura y participación con los agentes económicos del sector, a través de las instancias de participación establecidas en la Ley.

Dimensión:

Eficacia

Indicador: Una guía de uso interno, para la evaluación sectorial de los proyectos que no

son del ámbito de la acuicultura, que son sometidos al Sistema de Evaluación

de Impacto Ambiental (SEIA), elaborada.

Base de cálculo: 1 guía de uso interno, para la evaluación sectorial de los proyectos que no son

del ámbito de la acuicultura, que son sometidos al Sistema de Evaluación de

Impacto Ambiental (SEIA), elaborada.

Medio de verificación: Se remitirá al Sr/a Subsecretario/a los informes de avances trimestrales (marzo,

junio y septiembre) y al 29 de diciembre el Informe Final con la guía de uso interno para la evaluación sectorial de los proyectos que no son del ámbito de la acuicultura, que son sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto

Ambiental (SEIA).

Ponderador:

34,00

Responsable:

CRISTIAN ALBERTO ACEVEDO VERGARA

Nota

explicativa:

Los hitos se cumplirán mediante informes de avances trimestrales

(marzo-junio-septiembre) e informe final a diciembre.

<u>CUARTO</u>: El plazo para el cumplimiento de las metas comprometidas en el presente convenio, se extiende desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

<u>QUINTO</u>: Las partes acuerdan que el mecanismo de seguimiento de este convenio consistirá en el monitoreo por parte de la Unidad de Planificación y Control de Gestión, o aquella que cumpla tales funciones, del porcentaje de avance trimestral de las metas, conforme a los indicadores asignados a cada una de ellas. Lo anterior, sin perjuicio de las revisiones de carácter preventivo que realice la Unidad de Auditoria Ministerial durante el año. De la misma forma, la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las Metas al término del período convenido, estará radicada en la Unidad de Auditoria Ministerial del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y siguiente del Decreto Supremo Nº 983 de 2004.

<u>SEXTO</u>: El presente convenio se suscribe en dos ejemplares de igual tenor y data, quedando uno en poder de cada una de las partes.

SEPTIMO: La personería del señor Ministro don Nicolás Grau Veloso consta en el Decreto Nº 71 del 11 de marzo de 2022 del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 23 de abril de 2022, en el cual consta su nombramiento como Ministro de Estado en la cartera de Economía, Fomento y Turismo. La personería de don Julio Salas Gutiérrez para representar a Subsecretaría de Pesca y Acuicultura como Subsecretario de Pesca y Acuicultura consta en el Decreto Nº 26 del 11-03-2022 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2. REMITASE copia de esta resolución al Ministerio de Economía.

Fomento y Turismo, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1449, Santiago Downtown Torre II, Santiago, a Gabinete y a la División Jurídica, ambos de esta Subsecretaría.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURAPABLO SEPÜLVEDA SEPÜLVEDA SUBRO SUBSECRETARIO de Pesca y Acuicultura (S)

Distribución:

- Destinatario.
- Gabinete del Ministerio de Economía. Fomento y Turismo.
- Auditoría Ministerial del Ministerio de Economía. Fomento y Turismo.
- Oficinas de Partes.
- Unidad de Planificación y Control de Gestión.

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.

DANIELA BOLBARAN PEREZ